

<b>Administración Zonal</b> <b>QUITUMBE</b>	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<b>CÓDIGO:</b> AZQ-DGT-UTV-IT-2021-162
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

**ASUNTO:** INFORME DE TRAZADO VIAL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO: "ESPERANZA DE NUEVA VIDA", – PARROQUIA CHILLOGALLO.

D.M. Quito, 09 de noviembre de 2021

## 1. ANTECEDENTES:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1681-O, de fecha 08 de noviembre de 2021, mediante el cual en la parte pertinente la Dirección de La Unidad Especial Regula Tu Barrio solicita: "(...) de la manera más cordial se disponga a quien corresponda emita el **INFORME ACTUALIZADO DE TRAZADO VIAL**, en base al informe de nomenclatura vial (archivo adjunto), del predio Nro. 5061120 y clave catastral Nro. 31612 01 009, correspondientes al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: "**ESPERANZA DE UNA NUEVA VIDA**", ubicado en la parroquia Chillogallo. (...)". Al respecto me permito indicar lo siguiente:

## 2. ANÁLISIS TÉCNICO:

### 2.1 UBICACIÓN:



Gráfico 1: Predio Nro. 5061120 - "Esperanza de nueva vida" - parroquia Chillogallo

### 2.2 INSPECCIÓN:

Mediante la inspección en sitio, la Administración Zonal Quitumbe, a través de la Unidad de Territorio y Vivienda, realizó la verificación, comprobando las dimensiones y configuración geométrica de las calles S34L, Oe14E, S34K y calle Oe14I, propuestas en el plano que se adjunta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1681-O (plano\_barrio\_esperanza\_de\_nueva\_vida\_noviembre), del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado: "ESPERANZA DE NUEVA VIDA", ubicado en la parroquia Chillogallo.

Las calles S34L, Oe14E, S34K y calle Oe14I, actualmente se encuentran aperturadas con una calzada en tierra – capa vegetal, sin bordillos. (Ver fotografías)

<b>Administración Zonal</b> <b>QUITUMBE</b>	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2021-162
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	



Fotografía Nro. 1: Calle "S34L"



Fotografía Nro. 2: Calle "Oe14E"



Fotografía Nro. 3: Calle "S34K"



Fotografía Nro. 4: Calle "S34K"



Fotografía Nro. 5: Calle "Oe14I"

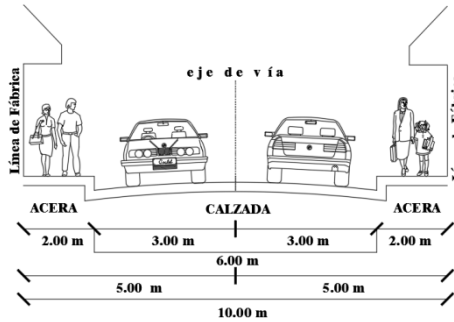


Fotografía Nro. 6: Calle "Oe14I"

<b>Administración Zonal QUITUMBE</b>	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2021-162
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

**2.3 DETALLES TÉCNICOS:**

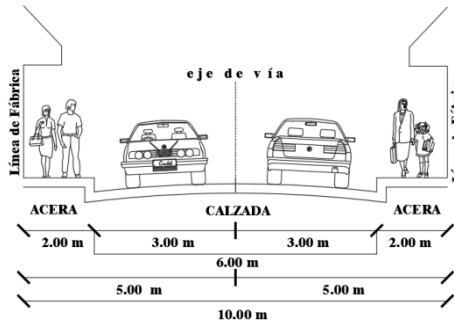
**a) Calle "S34L"**



**Gráfico 2:** Sección transversal calle "S34L"

Sección transversal total: 10.00 metros  
 Calzada: 6.00 metros  
 Aceras: 2.00 metros

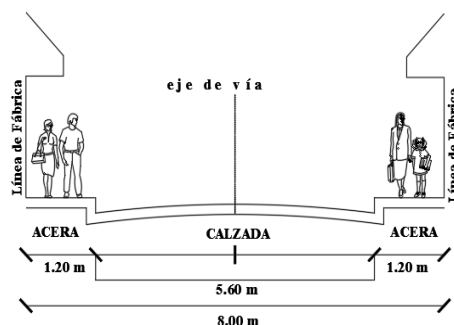
**b) Calle "Oe14E"**



**Gráfico 3:** Sección transversal calle "Oe14E"

Sección transversal total: 10.00 metros  
 Calzada: 6.00 metros  
 Aceras: 2.00 metros

**c) Calle "S34K"**

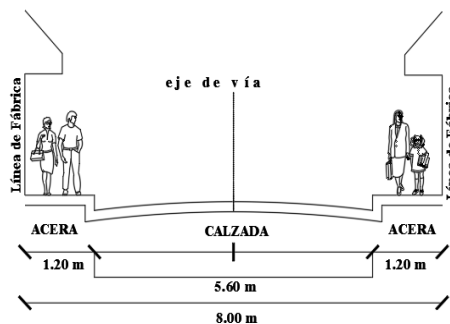


**Gráfico 4:** Sección transversal calle "S34K"

<b>Administración Zonal</b> <b>QUITUMBE</b>	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<b>CÓDIGO:</b> AZQ-DGT-UTV-IT-2021-162
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

Sección transversal total: 8.00 metros  
 Calzada: 5.60 metros  
 Aceras: 1.20 metros a cada lado de la vía.

**a) Calle "Oe14I"**



**Gráfico 5:** Sección transversal calle "Oe14I"

Sección transversal total: 8.00 metros  
 Calzada: 5.60 metros  
 Aceras: 1.20 metros a cada lado de la vía.

### 3. BASE LEGAL

- **CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Ordenanza Municipal 001**, de Registro Oficial Edición Especial 1615 de 07 de 14 de julio de 2021, cuya última modificación registrada el 01 de septiembre de 2021:

LIBRO IV DEL EJE TERRITORIAL  
 SECCION VI DEL DESARROLLO URBANISTICO  
 PARAGRAFO I: DE LA HABILITACION DEL SUELO  
 SUB PARAGRAFO II: CONSIDERACIONES GENERALES PARA HABILITAR EL SUELO

**Artículo 2165.- Sistema vial. -**

1. Toda habilitación del suelo debe contemplar un sistema vial de uso público integrado al trazado de las vías existentes al interior del terreno o su entorno, y al previsto en la planificación vial metropolitana. Su construcción será realizada por el promotor, sujetándose a las afectaciones previstas en el PUOS y demás instrumentos de planificación; a las especificaciones mínimas de vías establecidas en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo; y, de conformidad a la política de movilidad sustentable.
- ORDENANZA METROPOLITANA 0172 - DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

<b>Administración Zonal</b> <b>QUITUMBE</b>	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<b>CÓDIGO:</b> AZQ-DGT-UTV-IT-2021-162
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

**4. CONCLUSIÓN**

La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe, procedió a realizar la inspección, medición y verificación en sitio de las calles "S34L", Oe14E, S34K y calle Oe14I; las secciones transversales propuestas en el plano adjunto por la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB) cumplen con los parámetros establecidos en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano cuadro Nro. 1 Especificaciones mínimas para vías urbanas.

La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe no se responsabilizan por inconsistencias en las mediciones de lotes y sus respectivas áreas, el criterio técnico es únicamente en base a la verificación de las secciones de las vías conforme el plano adjuntado por la Unidad Especial Regula tu Barrio.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Elaborado Por:

Revisado Por:

Ing. Geovanny Yerovi O.  
 TÉCNICO DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Ing. Ana Abarca J.  
 JEFE ZONAL DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA
Elaboración:	G. Yerovi	UTV	09/11/2021
Revisión:	A. Abarca	UTV	09/11/2021
Aprobación:	E. Lascano	DGT	09/11/2021



<b>Administración Zonal</b> <b>QUITUMBE</b>	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<b>CÓDIGO:</b> AZQ-DGT-UTV-IT-2021-162
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

**5. ANEXO**

**Cuadro Nro. 1** Especificaciones mínimas para vías urbanas.

**Cuadro N° 1.- Especificaciones mínimas para vías urbanas**

TIPO	DIMENSIONES MÍNIMAS DE VÍAS URBANAS											CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
	N° de carriles por sentido	Ancho de carril m.	Parterre m.	Acera 8 m.	Espaldón Interno m.	Espaldón Externo m.	N° Carriles estacionam.	Ancho carriles de estacionam. m.	Ancho total de Via m.	Distancia paralela entre ejes viales m.	Longitud de la Vía m.	Velocidad de proyecto Km/h.	Velocidad Máxima de operación Km/h.
Expresa <sup>1</sup>	3	3.65	6		1.05	2.5			35	3001 ó >	Variable	90	80
Semi-Expresa	2	3.65	6		0.5	2			25.6	1501-3000	Variable	70	70
Arterial <sup>2</sup>	3	3.65	4	5					35.9	1501-3000	Variable	70	60
Colectoras <sup>4</sup>													
A	2	3.65	4	3.5			2	2.2	30	501-500	1001 ó >	70	50
B	2	3.5		2					18	400-500	501-1000	50	40
Locales <sup>4</sup>	N° total carriles												
C	2	3		3			2	2	16		401-500		
D	2	3		3			1	2	14		301-400		
E	2	3		3					12		201-300		
F	2	3		2					10		101-200		
G	2	2.8		1.2					8		Hasta 100		
Escalinatas <sup>3</sup>		3				1.5			6				



0172